

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



201800170957000H

Número Único de Documento

				-E suntille	As Almana
DOL	CTA	ne	INSCI	DIDCI	ÓN
B-0.6 H I	- 1 44	1 11		FILE (2)	

	ANTECEDENTES	REGISTRALES		AN THE PARTY OF	55051 A.S.C
F	VE			ón razón social	
N-2018	PAISA	PAISAJE CONSTRUIDO S.A. DE C.V.			
	DATOS DE	INGRESO			
NCI Fecha y				Solicitante	
201800170957		25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO		CIO MALDONADO	CHAVE
	DATOS DEL DOCUMENT	TO QUE SE PRES	ENTA		
No. de d	locumento		Tipo de doc	umento	
	7234	Marie Marie Marie Military	Escritu	ra	
			0		
Fedatario / Autoridad	TAMBANO				***************************************
FLOR ALEJANDRA KIWAN AL					
	ACTOS IN	SCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto		Fecha de ingreso	
N-2018060149	M4-Constitución de Sociedad	tución de Sociedad Constitución de sociedad mercantil		25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO	
	PAGO RELACIONAD	OO A LA SOLICITU	UD		1
Referencia de pago	No. Fed	Fecha		Importe	
N° 20444839		25/07/2018 12:11:09 T.CENTRO		\$17,495.00	
	FIRMA RESPONSA	ABLE DE OFICINA	4		1
Nombre			W.W.		1
Jose Luis Flores Granados					
Firma		WILLIAM AND			
06ad6925f5fcdd2148491a586	ea45be88b76073d				
	SELLO DIGITA	AL DE TIEMPO			
	GLELO DIGITA				
Sello digital de tiempo 20180725171324.5581Z			MwsVxwcOSKsn/ 2r844uMPveghY2x1HcEx	aHlzeiho2ynWbG1gH5pVBBzZFc UD4p6vpnMwCp0x84bc5w8BM4	FXWKrpKj5qi





Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Boleta inscripción

201800170957000H

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

>21691251¿Bf50uNat/sgATkUHy/X53CxAmdM=|

HszzJzRLIN0fRQVH4RmSNKXQcrMgZ8tVuxxwhSBnoOAf7jciJXwUYZ6LqamhqvKuNrRoAHfaX795zTc2CQhIPAQ21zM9XVvE4



Registro Público de Comercio



Ciudad de México

201800170957000H

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad Mercantii Sociedad Anónima					
Modalidad de capital va	riable	X	No		
Por instrumento No.	57234	Volumen:	1065		
De fecha:			06/06/2018		
-Formalizado ante:			Notario Público		
Nombre:		FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO	No.	2	3
Estado:	ı	México	Municipio:	N	lezahualcóyotl
Se constituyo la socied		ominada (incluyendo tipo s E C.V.	ocial):		

Con duración

Domicilio en:

Entidad

Calle Guanajuato Numero 66 Interior 4 Colonia Roma Norte Código Postal 06700

Ciudad de México

Cuauhtémoc Municipio

Objeto social principal

_1).- La adquisición, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación en general de toda clase de bienes, inmuebles, la ejecución de toda clase de diseños, estudios, proyectos y obras de urbanismo, arquitectura, ingeniería, planeación y desarrollo urbano en general ya sea de carácter público o privado. 2).- Proyecto, construcción y supervisión de todo tipo de contratos de obra pública y privada. 3).- Edificación y supervisión de todo tipo de obra civil e instalaciones electromecánicas y de telecomunicaciones. 4).- Proyecto, construcción y supervisión de obras de edificios, naves industriales, bodegas, hoteles, restaurantes y locales comerciales. 5).- Construcción y supervisión de obras de agua potable, alcantarillado e ingeniería hidráulica. 6).- Proyecto, construcción, supervisión, mantenimiento y remodelación de obras de vivienda de interés social, medio y residencial y la dotación de servicios de alumbrado, agua potable, drenaje, pavimento, guarniciones banquetas y sistemas de seguridad y la decoración de inmuebles en general. 7).- Construcción, supervisión y mantenimiento de todo tipo de obras de caminos, puentes, urbanización, presas y muelles. 8).- Adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles y de maquinaria, equipo y refacciones e implementos para la construcción y mantenimiento en general. 9).- Elaboración de todo tipo de proyecto ejecutivo para la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas 10).- Fabricación, compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción de obra negra y acabados, aire acondicionado 11).- Excavaciones de todo tipo de materiales tipo 1, 2, 3 y desalojo y traslado de los materiales que se obtengan. 12).- Limpieza de todo tipo de terrenos y traslado de los materiales obtenidos. 13).- Desalojo de escombros en general. 14).- Tramitar permisos y autorizaciones ante las -autoridades del Gobierno Federal, Estatal, o Municipal, que permitan llevar a efecto la construcción de los bienes inmuebles tanto de la Sociedad como ajenos, ya sean públicos o privados. 15).- Compra en el extranjero materiales, herramientas, y en general todo tipo de maquinaria necesaria para construcción y terminación de obra, siempre, y cuando estos no se fabiliquen en el país o tengan costos superiores a los productos en el Extranjeros Para cumplir su objeto social la sociedad además podrá: a).- Participar en todo tipo de licitaciones públicas para concurrir a los concursos a que convoque el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales o Municipales para construcción de obra pública y/o cualquier tipo de concesión. b).- Todo acto, sea civil o mercantil que tienda a la mejor realización de los fines anteriormente mencionados, incluyendo la adquisición de valores, participaciones, acciones y representaciones en otras sociedades, así como el otorgamiento de avales y la adquisición en su





Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

caso de bienes inmuebles urbanos, necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los anteriores objetos c).- La contratación de la o las personas físicas o morales a través de las cuales pueda llevar a cabo los fínes de la sociedad d).- La adquisición, enajenación, recepción en garantía, gravamen, comercio y operación de toda clase de valores, efectos de comercio o títulos de crédito y en general la realización de operaciones de cualquier naturaleza ya sean sobre valores, títulos de crédito y efectos de comercio, con las limitaciones que marcan las leyes. e).- En general la compraventa y distribución de artículos que se encuentran dentro del comercio y sean lícitos f).- Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad g).- Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantía, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas por la Ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, obligaciones, acciones cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad h).- Otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros. i).- Tomar en arrendamiento o adquirir en propiedad locales, inmuebles, muebles, enceres, maquinaria, necesarios para la explotación y funcionamiento de su objeto social j.-Ejecutar todos los actos jurídicos y celebrar todos los convenios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. k.- Celebrar toda clase de contratos de sociedades o asociaciones con personas físicas o morales que se requieran para la realización del objeto social I.)- Asesorar, gestionar, obtener intervenir y realizar, otorgar o participar de cualquier forma en financiamiento a corto mediano o largo plazo, recibir o dar dinero en préstamo y conceder créditos y aceptarlos en relación con los bienes que integran su patrimonio, con el objeto, todo esto de realizar su objeto social constituyendo toda clase de garantías m).- Adquirir, comprar, vender, efectuar en fideicomiso, arrendar y disponer de materiales, materia prima, equipos, maquinaria relacionados con bienes muebles e inmuebles, previo permiso según cada caso particular.

Capital social mínimo

X Con expresión de valor nominal

2,000,000.00

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
PEDRO EDUARDO	LOPEZ	CHAVEZ	Mexicana	LOCP631112HDI	LOCP631112M9	92. 1900.	****	1000.0	1,900,000,00
ERICKA ROCIO	MALDONADO	CHAVEZ	Mexicana	MACE730910MD I	MACE730910HF	P8 100		1000.0	1,000.00

Administración

Colegiada	X	Unipersonal

Con facultades para:

El órgano de Administración tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social, de conformidad con los artículos 10 (diez), 142 (ciento cuarenta y dos) 145 (ciento cuarenta y cinco), 149 (ciento cuarenta y nueve) y 150 (ciento cincuenta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al igual que las demás disposiciones aplicables. Al efecto el Administrador Único, o los dos Administradores o el Consejo de Administración, según sea el caso, llevará la firma social y tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL Y ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD gozando de todas las FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, aun las que de acuerdo con la Ley requieran de Poder o Cláusula especial, en las siguientes materias que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa: 1).- PLEITOS Y COBRANZAS.- En términos del primer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2° (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: a) Para intentar y desistirse de cualquier clase de procedimiento o juicio, incluso el de Amparo, así como promover todo tipo de recursos. b) Para presentar denuncias y querellas en materia penal, criminal o de defensa social, así como



Registro Público de

CDMX COMP. Stripto

Ciudad de México

201800170957000H

Número Único de Documento

desistirse de las mismas y otorgar el perdón del ofendido, pudiendo también coadyuvar con el Ministerio Público. c).- Transigir. d) Para Comprometer en árbitros y arbitradores, ya sea en procedimientos arbitrales en conciencia a verdad sabida y buena fe guardada o de estricto derecho e) Para articular y absolver posiciones f) Para hacer Cesión de Bienes, derechos y obligaciones. g) Para Recusar h) Para Recibir pagos i) Para hacer posturas y pujas en remates, ya sean judiciales, administrativos o en asuntos entre particulares, al igual que concurrir a concursos y licitaciones convocados por los sectores público, privado y social j).- Para reconocer y desconocer documentos, tanto en cuanto a su contenido como respecto a la firma de los mismos k).- Para promover las acciones necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de su representada II).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- En términos del segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2º (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: Para realizar todo género de actos de administración, en tales condiciones podrá hacer, otorgar y suscribir toda clase de convenios y contratos, documentos, públicos y privados, manifestaciones, renuncias, protestas, etc., de naturaleza civil o mercantil y cualquier otro, en especial aquellas a las que se refiere el Artículo Veintisiete Constitucional y Leyes Reglamentarias del mismo, que sean consecutivas exclusivamente de las funciones administrativas que se le confieren. III).- ACTOS DE DOMINIO.- En términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2° (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: Para realizar actos de dominio, convenios, así como vender, comprar o en cualquier otro concepto adquirir o transferir la propiedad, gravar y limitar los derechos que le sean inherentes Las anteriores facultades incluyen la atribución de poder donar o enajenar a título gratuito los bienes y recursos de su representada IV).-CLÁUSULA LABORAL.- En el ejercicio del mandato antes mencionado, el representante legal tendrá las representaciones patronales para efectos de los Artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, seiscientos noventa y dos, setecientos seis, setecientos ochenta setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos ochenta y ochocientos ochenta y cuatro, de la Ley Federal del Trabajo, teniendo las siguientes facultades entendiéndose éstas como enunciativas y no limitativas; actuar ante o frente a Sindicatos con los cuales existan o se celebren en lo futuro Contratos Colectivos de Trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos, actuar ante y frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y en general para todos los asuntos obrero Patronales, comparecer con la representación patronal; ante cualquiera de las autoridades mencionadas en el Artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como Federales, llevar la representación para los efectos de llevar la personalidad y capacidad en juício o fuera de él; articular y absolver posiciones, desahogándose la prueba confesional en todas las partes, comparecer con representación legal, bastantes y suficientes a la Audiencia de Conciliación demandar y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y en todo Juicio laboral, hasta su conclusión; proponer arreg/os conciliatorios, celebrar transacciones; tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales y actuar como representante de la Empresa, para los efectos de toda clase de Juicios y Procedimientos de Trabajo V).- TÍTULOS DE CRÉDITO.- En términos de los artículos 9° (noveno) 85 (ochenta y cinco), 174 (ciento setenta y cuatro) y 196 (ciento noventa y seis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, teniendo FACULTADES DE REPRESENTACIÓN para emit/r, suscribir, librar, aceptar, endosar, protestar, avalar y efectuar cualquier otro acto en dicha materia, así como celebrar operaciones de crédito, al igual que abrir y cerrar cuentas bancarias. VI).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA NOMBRAR Y REMOVER REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.- Tales como Directores, Subdirectores, Gerentes, Subgerentes, factores agentes y dependientes de la sociedad, al igual que determinar sus facultades, obligaciones y remuneraciones VII).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES, NOMBRANDO Y REMOVIENDO A LOS RESPECTIVOS APODERADOS, ya sean generales o especiales VIII).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CONFERIR LA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR Y REVOCAR TANTO REPRESENTANTES LEGALES COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD a las personas a que se refieren las dos fracciones anteriores Las anteriores faculfades se ejercitarán ante toda clase de personas físicas y morales, así como cualquier autoridad, ya sea federal, local, municipal, o delegacional En caso de existir Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas podrá conferir a los integrantes de aquel las facultades antes mencionadas para ser ejercitadas de manera individual o conjunta Asimismo, la Asamblea de accionistas podrá limitar las atribuciones mencionadas sin que por ello se entiendan reformados estos estatutos.

página 3 de 4





Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

		A cargo de:		The second secon	
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Program i	The state of the s	
ERICKA ROCIO MAI	MALDONADO		RFC/Fecha nac.	Nombramiento	
	WALDONADO	CHAVEZ	MACE730910HP8	ADMINISTRADOR UNICO	

Órgano de vigilación conformado por:

ALFONSO BAEZ GONZALEZ

Autorización de denominación/razón social Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No.

Datos de inscripción NCI 201800170957 Fecha inscripción 25/07/2018 12:13:24 T.CENTRO

Fecha ingreso 25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO Responsable de oficina Jose Luis Flores Granados